

RESCASEN S. A.

Guayaquil - Ecuador

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Guayaquil, 31 de Octubre del 2011.-

Señorita
GIANELLA JACQUELINE GASPAR MERO
Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de RESCASEN S. A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron designarla a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.---

Según el estatuto social de RESCASEN S. A. la representación legal en forma judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el GERENTE GENERAL individualmente.-

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía RESCASEN S. A., celebrada el 16 de Septiembre del 2011, ante el Notario Público Titular Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2011.-

Dígnese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente,

Sr. Diego A. Monge Cagua

PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía RESCASEN S. A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 31 de Octubre del 2011.-

Srta. Gianella Jacqueline Gaspar Mero
GERENTE GENERAL
RESCASEN S. A.
C.C. No.092863230-6
Cert. Votación No 328-0013

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 67.068
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:09

Nº 069431

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil once, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía RESCAsEN S.A., a favor de GIANELLA JACQUELINE GAsPAR MERO, de fojas 100.712 a 100.713, Registro Mercantil número 19.706.

ORDEN: 67068

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

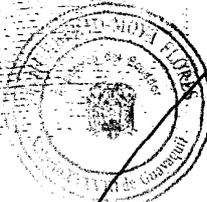


XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

s/ \$ 6.00

REVISADO POR: [Signature]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente de fojas es igual al documento que se exhibe. - Guayaquil



10 NOV 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil